

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se establecen acciones de simplificación y mejora administrativa para trámites que se realizan ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Secretario de Economía y CÉSAR IVÁN ESCALANTE RUIZ, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracciones VIII y IX, 5, 6, 8, y 24 de la Ley Nacional Para Eliminar Trámites Burocráticos; 1, 20, 21, 22, 24, 27, fracciones XI y XII, de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y 3, 4 y 9, segundo párrafo, fracción III del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia;

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025; establece en su *Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional*, como parte de sus objetivos incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno;

Que el artículo 2, fracciones VIII y IX de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (LNETB), señalan los objetivos de dicha Ley y se establecen las herramientas, instrumentos y acciones para promover las buenas prácticas regulatorias;

Que el artículo 6, de la LNETB establece que, para el cumplimiento de los objetivos de esa Ley, los sujetos obligados regirán su actuación en apego a los principios de confianza ciudadana, certeza jurídica, simplificación, proporcionalidad, armonización regulatoria, interoperabilidad de sistemas institucionales, publicidad y transparencia, equivalencia funcional, mayor beneficio, centralidad en la persona, participación ciudadana, utilidad social, ciberseguridad, neutralidad tecnológica, innovación, usabilidad, automatización, soberanía tecnológica, compartición de la innovación, accesibilidad, multicanalidad, centralidad de la asesoría y descentralización de la respuesta, no rechazo y canalización obligatoria y gratuidad en la atención;

Que de conformidad con el artículo 19 de la LNETB, para facilitar el acceso y la obtención de trámites y servicios, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, no solicitarán documentos que ellas mismas expidan; asumirán la mayor carga regulatoria; no solicitarán copias simples para la gestión de trámites o servicios; eliminarán requisitos innecesarios; reducirán los plazos de respuesta de los trámites o servicios; sustituirán permisos por avisos, cuando proceda; se fusionarán los trámites que guarden relación entre ellos y se crearán flujos simultáneos que faciliten los procesos para las personas usuarias;

Que los trámites y servicios podrán ser simplificados mediante acuerdos generales publicados en el medio de difusión correspondiente, y que acorde con el artículo 24 de la LNETB, la simplificación podrá ser conforme a la habilitación de herramientas o medios digitales para realizar trámites o servicios, el establecimiento de plazos de respuesta menores a los máximos previstos, extender la vigencia de las resoluciones otorgadas por los sujetos obligados, eliminar requisitos y costos burocráticos de cualquier tipo e implementar cualquier otra acción de mejora, simplificación y digitalización de los trámites y servicios;

Que la Procuraduría Federal del Consumidor es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene funciones de autoridad administrativa y está encargada de promover y proteger los derechos e intereses de las y los consumidores y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre las personas proveedoras y consumidoras, conforme lo dispone el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC);

Que en términos de los artículos 18 y 18 BIS de la LFPC, la Procuraduría Federal del Consumidor cuenta con un Registro Público de Consumidores, también denominado Registro Público para Evitar Publicidad de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de operación y funcionamiento del Registro Público de Consumidores, publicado el 8 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2012, en el que actualmente se inscriben las personas consumidoras que no deseen recibir publicidad o que su información sea utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios;

Que conforme al artículo 24, fracción IV de la LFPC, la Procuraduría Federal del Consumidor tiene la atribución de recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva que facilite a la persona consumidora un mejor conocimiento de los bienes y servicios en el mercado; así como las fracciones VII y VIII indican que tiene la facultad de realizar y apoyar análisis en materia de protección al consumidor, realizar programas educativos y de capacitación y prestar asesoría a las y los consumidores y proveedores;

Que de acuerdo con el artículo 24 fracción XIV bis de la LFPC, la Procuraduría tiene como atribución verificar que las pesas, medidas y los instrumentos de medición que se utilicen en transacciones comerciales, industriales o de servicios sean adecuados y, en su caso, realizar el ajuste de los instrumentos de medición en términos de lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad;

Que el artículo 25 BIS de la LFPC indica que las medidas precautorias que la Procuraduría Federal del Consumidor puede aplicar cuando se afecte o pueda afectarse la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de personas consumidoras, se levantarán una vez que se acredite el cese de las causas que le dieron origen a su aplicación;

Que el artículo 65 BIS de la LFPC señala son casas de empeño las y los proveedores personas físicas o sociedades mercantiles no regulados por leyes financieras, que en forma habitual o profesional realicen contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, deberán registrar su contrato de adhesión ante la Procuraduría Federal del Consumidor;

Que conforme al artículo 32 de la LFPC, la información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difunda por cualquier medio o forma, deberá ser veraz, comprobable, clara, y sin descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión por engañosas o abusivas a las personas consumidoras, además de establecer la prohibición a las y los proveedores para incluir en dicha información o publicidad, toda leyenda o datos que indique que han sido avalados, aprobados, recomendados o certificados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan de la documentación apropiada que soporte con evidencia científica, objetiva, y fehaciente, las cualidades o propiedades del producto o servicio, o cualquier otro requisito en las leyes aplicables para acreditar las mismas;

Que el artículo 111 de la LFPC establece que, ante las quejas o reclamaciones de las personas consumidoras, la Procuraduría Federal del Consumidor celebrará una audiencia de conciliación en la que se procurará avenir los intereses de las partes, la cual deberá tener lugar, por lo menos cuatro días después de la fecha de notificación de la reclamación al proveedor;

Que de conformidad con el artículo 117 de la LFPC, las personas consumidoras y proveedoras interesados podrán designar a la Procuraduría como árbitro;

Que la Norma Oficial Mexicana "*NOM-028-SCFI-2007 Prácticas comerciales-Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos*", establece que la o el proveedor que realice promociones coleccionables y/o por medio de sorteos y concursos debe avisar de la promoción a la Procuraduría Federal del Consumidor con al menos tres días hábiles anteriores de la fecha y hora en que inicia(n) la(s) promoción(es) que tenga previsto realizar;

Que el 22 de marzo de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, y sus modificaciones posteriores, incluida la del 12 de agosto de 2024, para quedar en su artículo 5º con los formatos correspondientes a la PROFECO: **FF-PROFECO-001** Solicitud de baja de registro de contrato de adhesión; **FF-PROFECO-002** Solicitud de registro y/o modificación de registro obligatorio de contratos de adhesión; **FF-PROFECO-004** Solicitud de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición; **FF-PROFECO-005** Solicitud de revisión, registro y/o modificación de registro de contrato de adhesión voluntario; **FF-PROFECO-006** Solicitud de inscripción, renovación anual o modificación de Casas de Empeño; **FF-PROFECO-007** Aviso de adopción de modelos de contratos de adhesión publicados por la Procuraduría Federal del Consumidor; **FF-PROFECO-008** Aviso de promoción; **FF-PROFECO-009** Formato de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana; **FF-PROFECO-010** Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial, y **FF-PROFECO-011** Solicitud de INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, y

Que derivado de lo antes señalado y con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica al público en general y contribuir a promover la mejora regulatoria en la simplificación de los trámites y servicios que ofrece la Procuraduría Federal del Consumidor, hemos tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA ADMINISTRATIVA PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ARTÍCULO PRIMERO.- Se actualiza la denominación del siguiente trámite:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Nombre actualizado
1	PROFECO-00-009	Solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana.	Solicitud de levantamiento de medida precautoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se elimina la obligación de presentar de manera física, en lo que corresponda, los siguientes requisitos; no obstante la información indispensable contenida en ellos se deberá requisitar en los formatos físicos o en línea, según proceda, para la debida sustanciación de los trámites.

No	Homoclave	Nombre del trámite	Requisitos eliminados
1	PROFECO-00-002	Solicitud de Procedimiento Arbitral.	1. Escrito Libre (de solicitud o petición) original y dos copias.
2	PROFECO-00-003	Solicitud de verificación para ajuste por calibración de Instrumentos de medición.	1. Datos generales del solicitante. 2. Comprobante de domicilio, original. 3. Datos de facturación, original. 4. Tipo de solicitud. 5. Datos de los instrumentos de medición, original. 6. Tipos de instrumento.
3	PROFECO-00-006	Solicitud de Procedimiento Conciliatorio.	1. Escrito libre de solicitud original y copia. 2. Datos del solicitante.
4	PROFECO-00-008	Aviso de promoción.	1. Fecha de solicitud del trámite. 2. Datos del solicitante. 3. Datos del solicitante. 4. Datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos. 5. Escrito Libre (de solicitud o petición), original.
5	PROFECO-00-009	Solicitud de levantamiento de medida precautoria.	1. Datos del propietario, original y copia. 2. Datos del solicitante. 3. Datos del predio, original y copia. 4. Datos del predio, original y copia. 5. Escrito libre de solicitud, original. 6. Escrito libre de solicitud, original. 7. Escrito libre de solicitud, original.
6	PROFECO-00-010	Solicitud de servicio de laboratorio de pruebas acreditado ante PROFECO.	1. Escrito libre de solicitud original y copia. 2. Medio alternativo (correo electrónico).
7	PROFECO-00-011	Solicitud de información sobre el comportamiento comercial de determinados proveedores.	1. Escrito libre de solicitud. 2. Datos del proveedor (nombre comercial o la razón social del proveedor).
8	PROFECO-2021-057-003	Solicitud de adhesión al Código de Ética en materia de Comercio Electrónico.	1. Nombre comercial. 2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), original. 3. Correo electrónico.

ARTÍCULO TERCERO.- Derivado de la reducción a la carga regulatoria se implementan acciones de simplificación administrativa para los trámites y servicios que se listan a continuación, para quedar de la siguiente manera:

No	Homoclave	Nombre del trámite	Requisitos solicitados
1	PROFECO-00-002	Solicitud de Procedimiento Arbitral.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-001 (trámite presencial).
2	PROFECO-00-003	Solicitud de verificación para ajuste por calibración de Instrumentos de medición.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-008 2.- Comprobante de pago, y 3.- Constancia de Situación Fiscal.
3	PROFECO-00-006	Solicitud de Procedimiento Conciliatorio.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-002 o datos de la persona solicitante en Concilianet (trámite en línea); 2.- Documentación que acredite la relación de consumo entre consumidor y proveedor; 3.- Identificación Oficial (INE o Pasaporte Vigente, o CURP biométrica) en la modalidad presencial o en el extranjero, y 4.- Documento que acredite la personalidad legal con la que se ostente.
4	PROFECO-00-008	Aviso de promoción.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-009. En caso de que sea la primera vez que se realice el trámite en este formato o cuando exista modificación de los datos, se deberá presentar: 2.- Anexos: Relaciones, impresos, etiquetas, coleccionables, boletos, estampas, tapas, y cualquier otro similar que se estime conveniente relacionados con este aviso. 3.- Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal para personas morales, e Identificación Oficial Vigente para personas físicas. En caso de juegos y sorteos adicionalmente deberá presentar: 4.- Permiso de SEGOB de acuerdo a la NOM-028-SCFI-2007.
5	PROFECO-00-009	Solicitud de levantamiento de medida precautoria.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-010; 2.- Documentación idónea con la que se acredite el cese de las causas que dieron origen a la imposición de la medida precautoria. 3.- Identificación oficial de la persona física o del representante legal de la persona moral. En caso de personas físicas: 4.- Constancia de Inscripción en el RFC. Cuando el trámite se realiza a través de un tercero, adicionalmente se deberá presentar: 4.- Carta poder simple y firmada ante dos testigos con identificación oficial de las personas testigos firmantes. En el caso de persona morales: 4.- Acta constitutiva en la que se acredite su legal existencia. 5.- Instrumento público en el que consta el tipo de poder o mandato de la persona que comparece en su representación.

No	Homoclave	Nombre del trámite	Requisitos solicitados
6	PROFECO-00-010	Solicitud de servicio de laboratorio de pruebas acreditado ante PROFECO.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-003; 2.- Comprobante de pago; 3.- Muestras necesarias para realizar el análisis respecto de los bienes cotizados, y 4.- Constancia de situación fiscal.
7	PROFECO-00-011	Solicitud de información sobre el comportamiento comercial de determinados proveedores.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-004.
8	PROFECO-2021-057-003	Solicitud de adhesión al Código de Ética en materia de Comercio Electrónico.	1.- Formulario electrónico; 2.- Proyecto de Código de Ética en materia de Comercio Electrónico, y 3.- Constancia de Situación Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- Se implementan las acciones de mejora en los trámites y servicios que se enlistan a continuación:

No	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Mejora implementada	Requisitos
1	PROFECO-00-004-A	Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial. Modalidad: Análisis de información comercial.	Fusión de los trámites con homoclaves PROFECO-00-004-A; PROFECO-00-004-B y PROFECO-00-004-C. Para quedar como: Solicitud de análisis, asesoría o capacitación en información comercial.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-005; 2.- Constancia de situación fiscal; 3.- Comprobante de pago, y 4.- Documento que acredite la personalidad legal con la que se ostente. En el caso de solicitar un análisis de información comercial además se deberá presentar: 5.- Un ejemplar de cada etiqueta, garantía, envase, manual o instructivo que se someta a su análisis o asesoría, y en su caso la muestra de los productos sin contenido.
2	PROFECO-00-004-B	Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial. Modalidad: Asesoría en información comercial.	Se unifica con la siguiente homoclave: PROFECO-00-004.	
3	PROFECO-00-004-C	Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial. Modalidad: Capacitación en información comercial		
4	PROFECO-00-017	Inscripción de Consumidores al Registro Público de Consumidores	Fusión de los trámites con homoclaves PROFECO-00-017 y PROFECO-00-018 Para quedar como: Inscripción o cancelación en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP).	1.- Formulario electrónico.
5	PROFECO-00-018	Cancelación de Inscripción de Consumidores al Registro Público de Consumidores	Se unifica con la siguiente homoclave: PROFECO-00-017.	

No	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Mejora implementada	Requisitos
6	PROFECO-00-019	Consulta al Registro Público de Consumidores de Proveedores y Empresas.	Fusión de los trámites con homoclaves PROFECO-00-019 y PROFECO-00-020 . Para quedar como:	1.- Formulario electrónico. 2.- Comprobante de pago del trámite.
7	PROFECO-00-020	Renovación del periodo de consulta al Registro Público de Consumidores de proveedores y empresas.	Consulta al Registro Público de Consumidores y su renovación. Se unifica con la siguiente homoclave: PROFECO-00-019.	
8	PROFECO-00-023	Registro Público de Casas de Empeño. Modalidad: Inscripción en el Registro Público de Casas de Empeño.	Fusión de los trámites con homoclaves PROFECO-00-023; PROFECO-00-023-A y PROFECO-00-023-B. Para quedar como:	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-006. 2.- Comprobante de pago del trámite. 3.- Identificación oficial de la persona solicitante (INE o Pasaporte Vigente, o CURP biométrica)
9	PROFECO-00-023-A	Registro Público de Casas de Empeño. Modalidad: Renovación anual en el Registro Público de Casas de Empeño.	Inscripción, renovación o modificación al Registro Público de Casas de Empeño. Se unifica con la siguiente homoclave: PROFECO-00-023.	4.- Documento que acredite la personalidad legal con la que se ostente. Para solicitar la inscripción se deberán presentar adicionalmente:
10	PROFECO-00-023-B	Registro Público de Casas de Empeño. Modalidad: Modificación en el Registro Público de Casas de Empeño		5.- Acta constitutiva. 6.- Póliza del seguro contra daño y robo vigente. 7.- Constancia vigente de apertura del establecimiento de la persona solicitante, de la matriz o sucursal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria. 8.- Documento emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales que certifique la capacidad técnica de los valuadores. 9.- Contrato vigente con alguna empresa de servicios de seguridad privada, autorizada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Para solicitar la renovación se deberán presentar adicionalmente: 4.- En caso de haber modificación o perder su vigencia alguno de los documentos entregados en la inscripción, deberá presentar el documento actualizado.

No	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Mejora implementada	Requisitos
				<p>5.- Opinión de cumplimiento en sentido Positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>Para dar aviso sobre las modificaciones, se deberá presentar adicionalmente:</p> <p>a) Para cambio de domicilio:</p> <p>4.- Constancia correspondiente emitida por el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>5.- Póliza de seguro vigente contra daño y robo.</p> <p>b) En caso de modificación de socios accionistas, patronos, directivos, administradores y representantes o apoderados legales:</p> <p>6.- Documento protocolizado ante persona fedataria pública que acredite la modificación.</p>
11	PROFECO-2021-057-001-A	Solicitud para el uso y registro del Distintivo Digital Profeco.	<p>Fusión de los trámites con homoclaves PROFECO-2021-057-001-A y PROFECO-2021-057-002-A.</p> <p>Para quedar como: Solicitud o renovación para el uso y registro del Distintivo Digital Profeco.</p> <p>Se unifica con la siguiente homoclave: PROFECO-2021-057-01</p>	<p>1.- Formulario electrónico.</p> <p>2.- Comprobante de pago del trámite.</p> <p>3.- Constancia de Situación Fiscal.</p> <p>4.- Comprobante del certificado vigente de seguridad "https" para el sitio web de la tienda virtual.</p> <p>En caso de que el giro de la sociedad sea el turismo deberá presentar</p> <p>5. La constancia vigente de su inscripción en el Registro Nacional de Turismo.</p> <p>En la solicitud para el uso y registro del Distintivo Digital Profeco se deberá presentar adicionalmente:</p> <p>6.- Acta constitutiva, y</p> <p>En caso de no haberse adherido al Código de Ética en materia de Comercio Electrónico</p> <p>7. Presentar el código de ética que lo rige, con los estándares mínimos similares, incluyendo la publicidad digital y la protección a los derechos humanos de los grupos vulnerables.</p>
12	PROFECO-2021-057-002-A	Renovación anual del uso y obtención del Distintivo Digital Profeco.		

No	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Mejora implementada	Requisitos
13	PROFECO-2021-057-005-A	Renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	Fusión de los trámites con homoclaves PROFECO-2021-057-005-A; PROFECO-2021-057-006-A y PROFECO-2021-057-007-A. Para quedar como: Inscripción, renovación o cancelación al Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	1.- Formato de solicitud FF-PROFECO-2025-007; 2.- Comprobante de pago correspondiente, en su caso, y 3.- Identificación del representante legal o apoderado, en su caso. 4.- Documento que acredite la personalidad legal con la que se ostente. Al solicitar la inscripción o la renovación se debe presentar adicionalmente: 5.- Acta constitutiva.
14	PROFECO-2021-057-006-A	Inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	Se unifica con la siguiente homoclave: PROFECO-2021-057-005.	
15	PROFECO-2021-057-007-A	Cancelación de Inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.		

ARTÍCULO QUINTO.- Se reducen los plazos máximos de respuesta de los siguientes trámites y servicios:

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Plazo antes de la simplificación	Plazo máximo para resolver el trámite.
1	PROFECO-00-008	Aviso de promoción.	1 día hábil.	Inmediato
2	PROFECO-00-011	Solicitud de información sobre el comportamiento comercial de determinados proveedores.	10 días hábiles.	8 días hábiles.

No.	Homoclave	Nombre del trámite	Plazo antes de la simplificación	Plazo máximo para resolver el trámite.
3	PROFECO-2021-057-001	Solicitud y renovación para el uso y registro del Distintivo Digital Profeco.	30 días hábiles.	20 días hábiles.
4	PROFECO-2021-057-003	Solicitud de adhesión al Código de Ética en materia de Comercio Electrónico.	15 días hábiles.	10 días hábiles.

ARTÍCULO SEXTO.- Se establecen los Formatos de Solicitud para los trámites derivados de la simplificación, mejora y eliminación de requisitos contenidos en el presente acuerdo, mismos que se integran como a continuación se indica:

No	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Homoclave del formato de solicitud	Número de Anexo
1	PROFECO-00-002	Solicitud de Procedimiento Arbitral	FF-PROFECO-2025-001	Anexo I
2	PROFECO-00-006	Solicitud de Procedimiento conciliatorio	FF-PROFECO-2025-002	Anexo II
3	PROFECO-00-010	Solicitud de servicio de laboratorio de pruebas acreditado ante PROFECO.	FF-PROFECO-2025-003	Anexo III
4	PROFECO-00-011	Solicitud de información sobre el comportamiento comercial de determinados proveedores.	FF-PROFECO-2025-004	Anexo IV
5	PROFECO-00-004	Solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial.	FF-PROFECO-2025-005	Anexo V
6	PROFECO-00-023	Inscripción, renovación o modificación al Registro Público de Casas de Empeño.	FF-PROFECO-2025-006	Anexo VI
7	PROFECO-2021-057-005	Inscripción, renovación o cancelación al Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	FF-PROFECO-2025-007	Anexo VII
8	PROFECO-00-003	Solicitud de verificación para ajuste por calibración de Instrumentos de medición.	FF-PROFECO-2025-008	Anexo VIII
9	PROFECO-00-008	Aviso de promoción.	FF-PROFECO-2025-009	Anexo IX
10	PROFECO-00-009	Solicitud de levantamiento de medida precautoria.	FF-PROFECO-2025-010	Anexo X

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Para el trámite con homoclave **PROFECO-00-017**, denominado **Inscripción o cancelación en el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP)**, las personas solicitantes deberán ingresar al sitio web https://repep.profeco.gob.mx/registrar_telefono.jsp y proporcionar el número telefónico a inscribir. Asimismo, para la cancelación del registro, deberán ingresar al sitio web https://repep.profeco.gob.mx/registrar_telefono.jsp

ARTÍCULO OCTAVO.- Para el trámite con homoclave **PROFECO-00-019**, denominado **Consulta al Registro Público de Consumidores y su renovación**, las empresas y proveedores deberán ingresar al sitio web <https://repep.profeco.gob.mx/Registro.jsp> y llenar el formulario correspondiente.

ARTÍCULO NOVENO.- Para el trámite con homoclave **PROFECO-2021-057-01**, denominado **Solicitud o renovación para el uso y registro del Distintivo Digital Profeco**, los proveedores, personas físicas o morales solicitantes, deberán ingresar al sitio web <https://distintivodigital.profeco.gob.mx>, y llenar el formulario correspondiente.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Además de los requisitos señalados en el artículo tercero de este acuerdo, los proveedores, personas físicas o morales solicitantes, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) No tener adeudos del pago de multas impuestas por la Procuraduría, derivado de los procedimientos desahogados y por resolución definitiva dictada por esta Procuraduría o sentencia firme ante los órganos jurisdiccionales correspondientes;
- b) En su caso, haber comparecido a los procedimientos conciliatorios a los que fue notificado, con el propósito de solucionar las desavenencias con los consumidores, y
- c) Contar con registro de contrato de adhesión de carácter voluntario ante la Procuraduría.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entra en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO.- La Procuraduría Federal del Consumidor, de conformidad con el presente Acuerdo, no solicitará requisitos adicionales a los previstos en este, ni documentación que obre en sus archivos físicos o electrónicos, o copias simples.

CUARTO.- La Procuraduría Federal del Consumidor modificará la información que resulte necesaria en las fichas de trámites inscritas en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

QUINTO.- La Procuraduría Federal del Consumidor deberá realizar las adecuaciones necesarias al *“Acuerdo por el que establecen las Reglas de Operación y Funcionamiento del Registro Público de Consumidores”*; *“Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor”*; *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del Registro Público de Casas de Empeño”*; *“Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la solicitud, uso y registro del Distintivo Digital Profeco”*; *“Acuerdo por el que se emite el Código de Ética en materia de Comercio Electrónico”*; *“Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados”*; así como los manuales de procedimientos respectivos, que en su caso, se vinculen al presente Acuerdo, dentro del plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del mismo, de conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

SEXTO.- Se deroga el artículo 5º del *“Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus modificaciones, incluida la del 12 de agosto de 2024, respecto a los formatos utilizados para realizar trámites ante de la Procuraduría Federal del Consumidor, contenidos como anexos de dicho Acuerdo, mismos que quedan sin efectos.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.- El Secretario de Economía, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Procurador Federal del Consumidor, **César Iván Escalante Ruiz**.- Rúbrica.

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de Procedimiento Arbitral

PROFECO-00-002

Homoclave del formato	Fecha de solicitud de trámite
FF-PROFECO-2025-001	DD MM AAAA

I. Datos generales del actor arbitral

Personas físicas

1. CURP (opcional):	2. Teléfono Fijo (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. RFC:	5. Teléfono móvil (en su caso):	6. Correo electrónico:
7. Nombre (s):		
8. Primer apellido:		
9. Segundo apellido:		
Personas morales (en caso de serlo)		
10. Nombre comercial:	11. RFC:	
12. Razón social:		
Representante legal o apoderado (en caso de existir)		
13. Nombre (s):	14. Primer apellido:	15. Segundo apellido:
16. RFC:	17. CURP (opcional):	18. Correo electrónico:
19. Teléfono Fijo (lada y número):	20. Extensión (en caso de existir):	21. Teléfono móvil:

 II. Domicilio para oír y recibir notificaciones del actor arbitral
 (en caso de ser distinto al lugar de la prestación del servicio)


Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx		
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor		
22. Calle:	23. Número exterior:	24. Número interior (en caso de existir):
25. Colonia:		
26. Alcaldía/ Municipio:		
27. Código Postal:		
28. Ciudad:		
29. Estado de la República:		
30. Otras especificaciones para la ubicación o descripción del Predio		
31.- Explicación pormenorizada del motivo por el cual se deseó iniciar el Arbitraje.		
III. Datos generales del demandado arbitral		



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx		
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor		
Personas físicas		
32. CURP (opcional):	33. Teléfono Fijo (lada y número):	34. Extensión (en su caso):
35. RFC:	36. Teléfono móvil (en su caso):	37. Correo electrónico:
38. Nombre (s):		
39. Primer apellido:		
40. Segundo apellido:		
Personas morales (en caso de serlo)		
41. Nombre comercial:		42. RFC:
43. Razón social:		
Representante legal o apoderado (en caso de existir)		
44. Nombre (s):	45. Primer apellido:	46. Segundo apellido:
47. RFC:	48. CURP (opcional):	49. Correo electrónico:
50. Teléfono Fijo (lada y número):	51. Extensión (en caso de existir):	52. Teléfono móvil:

IV. Domicilio para oír y recibir notificaciones del demandado arbitral
(en caso de ser distinto al lugar de la prestación del servicio)



Gobierno de México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx		
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor		
53. Calle:	54. Número exterior:	55. Número interior (en caso de existir):
56. Colonia:		
57. Alcaldía/ Municipio:		
58. Código Postal:		
59. Ciudad:		
60. Estado de la Republica:		
61. Otras especificaciones para la ubicación o descripción del Predio		
62.- Explicación breve del motivo por el cual es su deseo iniciar el Arbitraje.		
V. Datos del registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor del procedimiento de arbitraje solicitado		



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor63. Número de expediente
creado:

64. Fecha de registro:

DD | MM | AAAA

VI. Fundamentación y aceptación de la solicitud

Con fundamento en los artículos 1, 20, 22, 117, 118, 119, 120 y 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en relación con los artículos 4, fracción XIII, segundo párrafo, 18, fracciones IV, XIV, XVII, XXVI y 25, fracciones I, II, V, VI, XII, XIV, XX, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2019; artículo TERCERO, párrafos primero y segundo, del Acuerdo por el cual se delegan a diversos servidores públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor, las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2021

1. A la fecha de la presente solicitud, doy mi autorización de ser notificado por los diversos medios que proporcione, así mismo solicito que la Procuraduría Federal del Consumidor me otorgue el número de expediente correspondiente.
2. Entiendo los alcances legales de la solicitud del procedimiento arbitral, por lo que manifiesto que: (i) la presente solicitud de registro, en su caso, conllevará la ejecución de los apercibimientos que se me realicen y solicito que en su caso se hagan igualmente efectivos los apercibimientos a la parte demandada.
3. Son ciertos los datos anotados en esta solicitud y no omito información alguna al respecto; asimismo, me obligo a notificar de manera oportuna a la Procuraduría Federal del Consumidor cualquier modificación en los datos e información asentados en esta solicitud.

De igual forma, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, mediante la firma al final del presente párrafo expresamente autorizo a la Procuraduría Federal del Consumidor para que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y las resoluciones administrativas definitivas me sean comunicadas por cualquiera de los siguientes medios: (i) Vía telefónica, (ii) correo electrónico; y/o (iii) personal en el domicilio brindado (iv) cualquier otro medio fehaciente, manifestados en el presente formato, sin perjuicio de que pueda ser notificado por cualquier otro medio legal.

Autorizo

IX. Firmas

Nombre y firma del servidor público
que recibe la solicitud y coteja la
documentación

Nombre y firma del
Actor arbitral o representante legal

Nombre y firma del
Demandado arbitral o representante
legal

** De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.*

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

Gobierno de
MéxicoProfeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mxSecretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor**X. Instrucciones de llenado de la solicitud**

1. Este formato es de libre reproducción.
2. El formato deberá presentarse en original con una copia para el acuse.
3. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
4. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible con tinta azul o negra.
5. El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
6. Presentar en compañía del original de la solicitud, copia y original de una identificación oficial.
7. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - I. En caso de ser el representante legal quien realice la solicitud deberá presentar Instrumento notarial o su equivalente. Se deberá señalar de la empresa y del representante legal: el número de escritura pública, fecha de la escritura pública, nombre del notario, número de la notaría, Entidad Federativa de la notaría, datos de inscripción que constan en el Registro Público de Comercio (antecedentes registrales: partida, número, fojas y tomo; o folio mercantil electrónico) y Entidad Federativa del Registro Público de Comercio.
 - II. Es importante mencionar que esta solicitud puede ser llenada únicamente por el actor arbitral, con los datos del demandado para su apercibimiento posterior y esta solicitud tendrá el mismo valor.

Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de Procedimiento Arbitral.**Homoclave del trámite:** PROFECO-00-002.El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-00-002>**Tiempo de respuesta:** 10 días hábiles.**Datos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de la Función Pública: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Política de Privacidad

**Gobierno de México****Profeco**
Procuraduría Federal
del ConsumidorContacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mxSecretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor**Aviso de Privacidad**

Denominación del responsable. Dirección de Arbitraje y Resolución de la Procuraduría Federal del Consumidor.
Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable. PROFECO.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.

Los datos personales que proporciona son necesarios en cumplimiento de los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento de dicho registro.

Por lo anterior, se hacen del conocimiento específicamente las finalidades del tratamiento de los Datos Personales solicitados:

Es importante mencionar que los documentos solicitados se resguardan en un expediente administrativo al cual solo tiene acceso el personal que se encuentra adscrito a la Dirección General de Arbitraje y Resolución.

Fecha de elaboración o última actualización. 25 de Noviembre de 2025

Características del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información que se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.

**Gobierno de
México****Profeco**
Procuraduría Federal
del Consumidor**Contacto:**

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de Procedimiento Conciliatorio
PROFECO-00-006

Homoclave del formato

FF-PROFECO-2025-002

Fecha de solicitud de trámite

DD | MM | AAAA

I. Datos del solicitante

Personas físicas

1. Nombre:
4. Domicilio:
7. Teléfono:
9. Correo electrónico:
11. Para el caso de representación, nombre del representante:

Personas Morales

2. Denominación o razón social:
3. Número de Poder notarial:
5. Fecha del poder notarial:
6. Notario Público:
8. Teléfono:
10. Correo electrónico:
12. Nombre del apoderado legal:

II. Descripción del bien o servicio que se reclama y relación sucinta de los hechos

Escrito libre de solicitud, narración de los hechos que dieron lugar a la queja.

III. Nombre y domicilio del proveedor

- | | |
|----------------------------------|---------------|
| 13. Denominación o razón social: | 14. Teléfono: |
| 15. Domicilio: | |

IV. Firma de conformidad



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

<p>Nombre y firma del solicitante o representante legal.</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
--	--

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

Instrucciones de llenado

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en original con una copia para el acuse.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
 - Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas. Se deberá señalar, teléfono, extensión (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo y de manera opcional la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Personas morales. Se deberá señalar nombre comercial, RFC con homoclave y razón social.
 - Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar nombre completo del representante legal o apoderado, RFC con homoclave, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional la CURP.
 - Descripción del bien o servicio que se reclama y relación suscrita de los hechos.
 - Nombre y domicilio del proveedor. Deberá llenar la denominación o razón social del proveedor, su teléfono y domicilio.
 - Firma de conformidad.

Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de Procedimiento Conciliatorio.

Homoclave del trámite: PROFECO-00-006

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-00-006>

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 85, 86, 87, 89 y 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículos 48, 49, 52, 55 y 56 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Artículo 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII, y 24, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 30/12/2019).
- Artículos 6, 7, 9, 10, fracciones I y II, 11, 12, fracción I, 13, 19 y 21 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión (DOF 21/12/2009).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última Reforma DOF 16-07-2025).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

- Documentación que acredite la relación de consumo entre consumidor y proveedor.
- Identificación oficial (INE o Pasaporte vigente, o CURP biométrica) en la modalidad presencial o en el extranjero.
- Documento que acredite la personalidad legal con la que se ostente.



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Tiempo de respuesta: 117 días naturales.

Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de Lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. Dirección de Arbitraje y Resolución de la Procuraduría Federal del Consumidor.
Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable. PROFECO.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.
Los datos personales que proporciona son necesarios en cumplimiento de los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento de dicho registro.

Por lo anterior, se hacen del conocimiento específicamente las finalidades del tratamiento de los Datos Personales solicitados:

Es importante mencionar que los documentos solicitados se resguardan en un expediente administrativo al cual solo tiene acceso el personal que se encuentra adscrito a la Dirección General de Arbitraje y Resolución.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad integral se puede consultar en mediante la siguiente dirección electrónica del Registro Público de Contratos de Adhesión <https://rcal.profeco.gob.mx/privacidad.jsp>

Fecha de elaboración o última actualización. 06 de agosto de 2025

Características del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información que se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de servicio de laboratorio de pruebas acreditado ante PROFECO
PROFECO-00-010

Homoclave del formato FF-PROFECO-2025-003 Folio	Fecha de solicitud de trámite DD MM AAAA
---	---

Datos del solicitante

Personas físicas		Personas Morales
Nombre:		Denominación o razón social:
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	

Domicilio para oír o recibir notificaciones

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Alcaldía: Entre qué calles (Opcional):

Datos de contacto

Teléfono (lada y número):	Extensión (Opcional):
Correo electrónico:	Número Telefónico Administrativo:

Datos de la persona que solicita el servicio de análisis

Nombre (s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
RFC de la empresa o de la persona que solicita el servicio:		Correo Electrónico:
Teléfono (lada y número):	Extensión (en su caso):	Teléfono móvil (en su caso):

Detalle los bienes y/o productos a analizar, los análisis que desea que se lleven a cabo y el/los método(s) de prueba aplicables.



Gobierno de México
Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

[Empty rectangular area for document content]

Firma de la persona solicitante

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Profeco

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Instrucciones de llenado

1. Este formato es de libre reproducción.
2. El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "X. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente.
3. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
4. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
5. El trámite puede presentarse recepción del Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, ubicado en la Calle de Alemania No. 14, col. Parque San Andrés, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04040, en días hábiles y horario de 9:00 a 18:00 o bien, enviando escaneado a la dirección de correo electrónico siguiente: laboratorio@profeco.gob.mx

-Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de servicio de laboratorio de pruebas acreditado ante Profeco.

-Homoclave: PROFECO-00-010.

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-00-010>.

-Tiempo de respuesta: 5 días hábiles, contados a partir de que el proveedor aporte elementos de convicción que acrediten el cese de las causas que hubieren originado la aplicación de la medida precautoria.

-Fundamento legal:

- Artículo 24, fracciones I, VI, VII y XIV de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Artículos 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Manual de Procedimiento del Laboratorio Nacional de Protección al consumidor.

-Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Comprobante de pago;
2. Muestras necesarias para realizar el análisis respecto de los bienes cotizados, y
3. Constancia de situación fiscal.

- Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral de la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/636055/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_Estudios_calidad_y_servicios.pdf



Gobierno de México
Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Solicitud de información sobre el comportamiento comercial de determinados proveedores.

PROFECO-00-011

Homoclave del formato	Fecha de solicitud de trámite
FF-PROFECO-2025-004	DD MM AAAA

I. Datos de la persona solicitante

Personas físicas	Personas Morales
1. Nombre:	9. Denominación o razón social:
2. Domicilio:	10. RFC:
3. RFC	11. Nombre comercial:
4. CURP (opcional):	
5. Teléfono móvil:	
6. Teléfono:	
7. Correo electrónico:	
8. Para el caso de representación, nombre del representante:	

Datos de la persona representante o apoderado legal

12. Nombre (s):	13. Primer Apellido:	14. Segundo Apellido:
15. RFC:	16. Correo Electrónico:	
17. Teléfono (lada y número):	18. Extensión (en su caso):	19. Teléfono móvil (en su caso):

II. Domicilio donde se prestará el servicio.

20. Código postal:	21. Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje via, etc.)</small>
22. Número exterior:	Número interior:
24. Localidad (Opcional):	23. Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
26. Estado:	25. Municipio o Alcaldía:
	Entre qué calles (Opcional):



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

III. Descripción de la solicitud.

Escrito libre, en el cual indique el nombre comercial o razón social del proveedor de interés, así como el periodo del cual desea la información.

IV. Firma de conformidad

<p>_____</p> <p>Nombre y firma del solicitante o representante legal.</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
---	---

Lei el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Instrucciones de llenado



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

- Este formato es de libre reproducción.
- El formato deberá presentarse en original con una copia para el acuse.
- La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
- Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
- El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>.
- Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:

- Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas.** Se deberá señalar, teléfono, extensión (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo y de manera opcional la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Personas morales.** Se deberá señalar nombre comercial, RFC con homoclave y razón social.
 - Representante legal o apoderado.** Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar nombre completo del representante legal o apoderado, RFC con homoclave, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional la CURP.
- Domicilio en el que se prestará el servicio. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa y entre calles.
- Descripción de la Solicitud.
- Firmas de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación, nombre y firma del proveedor o representante legal. Si el formato es presentado en la Oficina de Defensa del Consumidor o en la Oficina de Contacto Ciudadano, la información deberá ser asentada por el servidor público adscrito a la oficina que corresponda.

-Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de información sobre el comportamiento comercial de determinados proveedores.

Homoclave del trámite: PROFECO-00-011

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica:

<https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-00-011>

-Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 85, 86, 87, 89 y 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículos 48, 49, 52, 55 y 56 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Artículo 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII, y 24, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 30/12/2019).
- Artículos 6, 7, 9, 10, fracciones I y II, 11, 12, fracción I, 13, 19 y 21 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento del Registro Público de Contratos de Adhesión (DOF 21/12/2009).
- Artículo 91 Sexies párrafo segundo de la Ley General de Población (Última Reforma DOF 16-07-2025).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

-Tiempo de respuesta: 8 días hábiles.

- Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>



Gobierno de México
Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. Dirección General de Quejas y Conciliación de la Procuraduría Federal del Consumidor.
Abreviatura o acrónimo por el cual se identifica al responsable. PROFECO.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.
Los datos personales que proporciona son necesarios en cumplimiento de los lineamientos que regulan la organización y funcionamiento de dicho registro.

Por lo anterior, se hacen del conocimiento específicamente las finalidades del tratamiento de los Datos Personales solicitados:

Es importante mencionar que los documentos solicitados se resguardan en un expediente administrativo al cual solo tiene acceso el personal que se encuentra adscrito a la Dirección General de Arbitraje y Resolución.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad integral se puede consultar en mediante la siguiente dirección electrónica del Registro Público de Contratos de Adhesión <https://www.gob.mx/profeco/documentos/aviso-de-privacidad-integral-y-simplificado-289944?state=published>.

Fecha de elaboración o última actualización. 26 de junio de 2024

Características del aviso de privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información que se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.



Gobierno de México
Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx	
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor	

Solicitud de análisis, asesoría o capacitación en información comercial.
PROFECO-00-004

<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Homoclave del formato</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FF-PROFECO-2025-005</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Folio</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	Homoclave del formato	FF-PROFECO-2025-005	Folio		<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Fecha de solicitud de trámite</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DD MM AAAA</td> </tr> </table>	Fecha de solicitud de trámite	DD MM AAAA
Homoclave del formato							
FF-PROFECO-2025-005							
Folio							
Fecha de solicitud de trámite							
DD MM AAAA							

I. Datos generales del solicitante		
Personas físicas		
1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):		5. Correo electrónico:
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		
Personas morales		
9. Denominación o Razón Social:		10. RFC:
Representante legal o apoderado		
11. Nombre(s):	12. Primer apellido:	13. Segundo apellido:
14. RFC (opcional):		15. Correo electrónico:
16. Teléfono (lada y número):	17. Extensión (en su caso):	18. Teléfono móvil (en su caso):
II. Datos de Facturación		
19. RFC:	20. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
21. Razón social:	22. Colonia (por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):	
	23. Número exterior:	24. Número interior (en su caso):
25. Nombre de la localidad:		26. Código postal:
27. Entidad Federativa:		28. Demarcación Territorial o Municipio:

	Gobierno de México Procuraduría Federal del Consumidor	Profeco Procuraduría Federal del Consumidor	Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250
---	--	---	---

gob.mx	
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor	

III. Datos de los Servicios que solicita									
29. Indique el Servicio Solicitado:		<input type="checkbox"/> Análisis de información comercial		<input type="checkbox"/> Asesoría en información comercial		<input type="checkbox"/> Capacitación en información comercial			
A) Tipo de Información Comercial (para análisis y/o asesoría):		<input type="checkbox"/> Garantía		<input type="checkbox"/> Etiqueta		<input type="checkbox"/> Manual		<input type="checkbox"/> Instructivo	
Nombre del producto:				País de origen:					
				Presentación:					
				Contenido:					
En caso de presentar muestra del producto indique:		<input type="checkbox"/> Vacío	<input type="checkbox"/> Lleno	<input type="checkbox"/> Caja	<input type="checkbox"/> Bolsa	<input type="checkbox"/> Botella	<input type="checkbox"/> Sobre	<input type="checkbox"/> Lata	
Indique el Servicio Solicitado:		<input type="checkbox"/> Análisis de información comercial		<input type="checkbox"/> Asesoría de información comercial		<input type="checkbox"/> Capacitación en información comercial			
B) Tipo de Información Comercial (para análisis y/o asesoría):		<input type="checkbox"/> Garantía		<input type="checkbox"/> Etiqueta		<input type="checkbox"/> Manual		<input type="checkbox"/> Instructivo	
Nombre del producto:				País de origen:					
				Presentación:					
				Contenido:					
En caso de presentar muestra del producto indique:		<input type="checkbox"/> Vacío	<input type="checkbox"/> Lleno	<input type="checkbox"/> Caja	<input type="checkbox"/> Bolsa	<input type="checkbox"/> Botella	<input type="checkbox"/> Sobre	<input type="checkbox"/> Lata	
Indique el Servicio Solicitado:		<input type="checkbox"/> Análisis de información comercial		<input type="checkbox"/> Asesoría en información comercial		<input type="checkbox"/> Capacitación en información comercial			
C) Tipo de Información Comercial (para análisis y/o asesoría):		<input type="checkbox"/> Garantía		<input type="checkbox"/> Etiqueta		<input type="checkbox"/> Manual		<input type="checkbox"/> Instructivo	

	Gobierno de México Procuraduría Federal del Consumidor	Profeco Procuraduría Federal del Consumidor	Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250
---	--	---	---

gob.mx	
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor	

Nombre del producto:				País de origen:			
				Presentación:			
				Contenido:			
En caso de presentar muestra del producto indique:	<input type="checkbox"/> Vacío	<input type="checkbox"/> Lleno	<input type="checkbox"/> Caja	<input type="checkbox"/> Bolsa	<input type="checkbox"/> Botella	<input type="checkbox"/> Sobre	<input type="checkbox"/> Lata
Indique el Servicio Solicitado:	<input type="checkbox"/> Análisis de información comercial		<input type="checkbox"/> Asesoría en información comercial		<input type="checkbox"/> Capacitación en información comercial		
D) Tipo de Información Comercial (para análisis y/o asesoría):	<input type="checkbox"/> Garantía		<input type="checkbox"/> Etiqueta		<input type="checkbox"/> Manual		<input type="checkbox"/> Instructivo
Nombre del producto:				País de origen:			
				Presentación:			
				Contenido:			
En caso de presentar muestra del producto indique:	<input type="checkbox"/> Vacío	<input type="checkbox"/> Lleno	<input type="checkbox"/> Caja	<input type="checkbox"/> Bolsa	<input type="checkbox"/> Botella	<input type="checkbox"/> Sobre	<input type="checkbox"/> Lata

Capacitación en información comercial	
30. Especifique la(s) Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s) cuya vigilancia compete a esta Procuraduría Federal del Consumidor y, en su caso, la disposición legal sobre la que requiere capacitación, especificando el tema.	
31. Número de personas a capacitar:	32. Fecha propuesta: DD MM AAAA
33. Lugar del evento:	34. Hora:

 Gobierno de México Procuraduría Federal del Consumidor	Profeco Procuraduría Federal del Consumidor	Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250
--	---	---


gob.mx	
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor	

IV. Firma de conformidad	
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Nombre y firma del solicitante	Lugar y fecha de solicitud: DD MM AAAA

V. Para entrega al solicitante	
Acuse de trámite de solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial Folio y sello de recepción	
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Nombre y firma del solicitante:	Lugar y fecha de solicitud: DD MM AAAA
<p><i>De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.</i></p>	

Lee el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato

Instrucciones de llenado	
I.	Este formato es de libre reproducción.
II.	El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "V. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente.
III.	La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
IV.	Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
V.	El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: https://www.gob.mx/profecoa/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais
VI.	El pago de derechos por el trámite podrá realizarse en las ventanillas de los bancos señalados en la línea de captura o por medio de la herramienta de "PROFECO-MULTIP@GOS", correspondiente a la liga https://pagos.profecoa.gob.mx/condiciones.jsp
VII.	Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
I.	Datos generales del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente: - <u>Personas físicas</u> . Se deberá señalar Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en

 Gobierno de México Procuraduría Federal del Consumidor	Profeco Procuraduría Federal del Consumidor	Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250
--	---	---

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

su caso), correo electrónico y nombre completo.

-**Personas morales**, se deberá señalar la denominación o razón social y RFC con homoclave.

-**Representante legal o apoderado**, Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.

II. Datos de Facturación. En caso de requerir factura, se deberá indicar el RFC con homoclave, calle, razón social, colonia, número exterior e interior (en su caso), nombre de la localidad, código postal, Entidad Federativa y Demarcación Territorial o Municipio.

III. Datos del o los servicios que solicita. Se deberá marcar con una "X" el servicio o los servicios que se solicitan: Análisis de información comercial, Asesoría en información comercial o Capacitación en Información Comercial.

-Análisis y/o asesoría de información comercial. Deberá macar con una "X" el tipo de información comercial: garantía, etiqueta, manual e instructivo; asimismo, deberá proporcionar el nombre del producto, país de origen, presentación y contenido. En caso de presentar muestra del producto deberá marcar con una "X", si el envase muestra que se queda en la Procuraduría Federal del Consumidor tiene alguna de las siguientes características: vacío, lleno, caja, bolsa, botella, sobre o lata. Pueden seleccionarse hasta 4 productos o presentaciones diferentes en la solicitud, para lo cual puede hacer uso de los apartados A), B), C) y D). La tarifa del servicio aplica por producto/presentación/documento. El envase se le devolverá al finalizar el servicio con las mismas características en las que lo dejó.

-Capacitación en información comercial. Deberá señalar el tema respecto del cual requiera la capacitación, especificando la Norma Oficial Mexicana cuya vigilancia compete a esta Procuraduría Federal del Consumidor y, en su caso, la disposición legal sobre la que requiere capacitación indicando el tema. Asimismo, deberá indicar el número de personas a capacitar, fecha propuesta, el lugar del evento y la hora propuesta para brindar dicha capacitación. La tarifa aplica por persona a capacitar.

IV. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.

V. Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de solicitud de análisis y/o asesoría y/o capacitación en información comercial". Se deberá señalar el nombre y firma del solicitante, lugar y fecha de solicitud. Una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción y hará las veces de acuse de recibo.

Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de análisis, asesoría o capacitación en información comercial.

Homoclave del trámite: PROFECO-00-004.

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica:

<https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFFECO-00-004-A>

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículo 24, fracciones VII, VIII y XIV, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (DOF 31/12/1981 y sus modificaciones).
- Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículo 17, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (DOF 06/03/2023).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor, (DOF 25/08/2021).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Constancia de Situación fiscal.
2. Comprobante del pago realizado.
3. Documento con el que se acredite la personalidad legal con la que se ostente:

En el caso de solicitar un análisis de información comercial, se deberán presentar:

4. Un ejemplar de cada etiqueta, garantía, manual o instructivo que se someta a su análisis o asesoría, y en su caso la muestra de los productos sin contenido.

Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 56-25-67-00 extensiones 11044 y 11042. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas y desde el interior de la República al 800 6070433. Correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx



Gobierno de
México
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades relativas a la atención de las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI-2007.

La difusión que de estos datos se realice tendrá como única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo para el trámite y conclusión de los servicios que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor, señalados en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Atención a las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI-2007.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgv@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741394/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_NORMAS_OFICIALES_MEXICANAS.pdf



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250



**Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor**

Inscripción, renovación o modificación al Registro Público de Casas de Empeño
PROFECO-00-023

Homoclave del formato	Fecha de solicitud de trámite
FF-PROFECO-2025-006	
Folio	
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante

Personas físicas	Personas Morales
1.Nombre:	5. Denominación o razón social:
2. Primer Apellido:	6. Número de Poder notarial:
3.Segundo Apellido:	7. Fecha del poder notarial:
4. Marca Comercial:	8. Marca Comercial

II. Domicilio para oír o recibir notificaciones

9. Código postal:	10 Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
11. Número exterior:	12. Número interior:
14. Localidad (Opcional):	13. Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
16. Estado:	15. Municipio o Alcaldía:
	16. Entre qué calles (Opcional):

III. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso)

17. Nombre completo:	18. Nombre completo:
19. Nombre completo:	20. Nombre completo:

IV. Datos de contacto

21. Lada:	22. Extensión (Opcional):
23. Número Telefónico:	24. Número Telefónico Administrativo:
25. Correo electrónico:	

V. Datos de la persona representante o apoderado legal



Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob mx		
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor		
26. Nombre (s):	27. Primer Apellido:	28. Segundo Apellido:
29. RFC:	30. Correo Electrónico:	
31. Teléfono (lada y número):	32. Extensión (en su caso):	33. Teléfono móvil (en su caso):
VI. Trámite		
34. Seleccione el tipo de trámite:		35. Seleccione el tipo de establecimiento:
<input type="checkbox"/> Inscripción	<input type="checkbox"/> Renovación anual	<input type="checkbox"/> Modificación
		<input type="checkbox"/> Matriz
		<input type="checkbox"/> Sucursal
36. Número Único de Identificación del cual se solicita la renovación anual (en caso de Renovación anual):		
VII. Recepción del trámite		
Sello, fecha y hora de presentación:		Sello, fecha y hora de recepción en el Registro Público de Casas de Empeño:
VIII. Datos adicionales del proveedor		
37. Cámara o asociación a la que pertenece (Opcional):		
39. Autorizo el correo electrónico siguiente para recibir notificaciones (en su caso):		
IX. Manifestaciones		
<input type="checkbox"/> Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he avisado a los consumidores.		
<input type="checkbox"/> Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he dado aviso sobre el cambio en la marca comercial.		
X. Declaraciones del proveedor		



gob.mx

**Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor**

De conformidad con lo establecido por los artículos 65 Bis, 65 Bis 1, 65 Bis 2, 65 Bis 3, 65 Bis 4, 65 Bis 5 y 65 Bis 6 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 4, fracción XII, 18, fracciones I, IV, X, XI, XVII y XXVII y 24, fracciones I, II, III, VI, VII y XVII, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor y 3, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 22 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del Registro Público de Casas de Empeño, solicito el trámite señalado en el presente formato, ante el Registro Público de Casas de Empeño del proveedor cuyos datos aparecen en el apartado de Datos del proveedor. Bajo protesta de decir verdad, conociendo las penas en que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que:

1. A la fecha de la presente solicitud, cumplo y cumpliré con todas las autorizaciones, permisos y demás requisitos legales aplicables, para desarrollar las actividades relacionadas al Registro Público de Casas de Empeño, por lo que solicito a esta Procuraduría Federal del Consumidor tenga por presentada la solicitud de registro para ser utilizado en las operaciones comerciales que celebre con los consumidores y me otorgue número de registro correspondiente.
2. Son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto; asimismo, me obligo a notificar de manera oportuna a la Procuraduría Federal del Consumidor cualquier modificación que los datos e información asentados en esta solicitud pudieran sufrir por cualquier causa.
3. Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 104 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, estoy de acuerdo en que todas y cada una de las notificaciones personales, que me sean practicadas con relación a la presente solicitud me surtan efectos al correo electrónico establecido en la sección de datos adicionales del proveedor de este formato. En caso de no establecer el correo electrónico referido todas las notificaciones se practicarán de manera ordinaria en términos de la ley de la materia.
4. La presente solicitud sólo ampara el trámite de un establecimiento ya sea matriz o sucursal.

Autorización

Nombre y firma del proveedor o representante legal

XI. Firmas de conformidad

_____ Nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación	_____ Nombre y firma del proveedor o representante legal	_____ Oficina de Defensa del Consumidor y Oficina de Contacto Ciudadano
---	---	--

**De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.*

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

Instrucciones de llenado

1. Este formato es de libre reproducción.
2. El formato deberá presentarse en original con una copia para el acuse.
3. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
4. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
5. El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente enlace: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>

6. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:

- I. Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:
 - Personas físicas. Se deberá señalar nombre completo y marca comercial.
 - Personas morales. Se deberá señalar denominación o razón social, número y fecha de poder notarial, y la marca comercial.
- II. Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se deberá llenar este apartado, en caso de ser distinto el domicilio al lugar de la prestación del servicio y se deberá señalar código postal, número exterior e interior (en su caso), tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, nombre de la colonia o asentamiento humano, nombre de la localidad, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio, entre vialidades y vialidad posterior.
- III. Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto.
- IV. Datos del contacto. Se deberá señalar los datos en los que sea pueda contactar al solicitante.
- V. Datos del representante o apoderado legal. El cual deberá señalar nombre completo, RFC, correo electrónico, teléfono o teléfono móvil en su caso.
- VI. Trámite. Deberá señalar el tipo de trámite y de requerimiento.
- VII. Recepción del trámite (uso exclusivo de la Procuraduría Federal del Consumidor). El llenado de este apartado corresponde únicamente a la Procuraduría Federal del Consumidor.
- VIII. Datos adicionales del proveedor. Deberá indicar la Cámara o Asociación a la que pertenece y un correo electrónico para recibir notificaciones.
- IX. Manifestaciones. Se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que ha dado aviso a los consumidores y que ha dado aviso sobre el cambio de marca comercial.
- X. Declaraciones del proveedor. Se deberá asentar el nombre y firma del proveedor o representante legal a efecto de manifestar la conformidad con lo contenido en las declaraciones del formato de solicitud de Inscripción, Renovación Anual o modificación de Casas de Empeño.
- XI. Firmas de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del servidor público que recibe y coteja la documentación, nombre y firma del proveedor o representante legal. Si el formato es presentado en la Oficina de Defensa del Consumidor o en la Oficina de Contacto Ciudadano, la información deberá ser asentada por el servidor público adscrito a la oficina que corresponda.

Trámite al que corresponde el formato: Inscripción, renovación o modificación al Registro Público de Casas de Empeño.

Homoclave del trámite: PROFECO-00-023.

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFFECO-00-023>

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 65, 65 BIS y 65 BIS 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del Registro Público de Casas de Empeño.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Comprobante del pago del trámite.
 2. Identificación oficial de la persona solicitante (INE o Pasaporte Vigente, o CURP Biométrica)
 3. Documento que acredite la personalidad legal con la que se ostente.
- Para solicitar la inscripción se deberán presentar adicionalmente:**
4. Acta Constitutiva.
 5. Póliza del seguro contra daño y robo vigente.
 6. Constancia vigente de apertura del establecimiento de la persona solicitante, de la matriz o sucursal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
 7. Documento emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales que certifique la capacidad técnica de los valuadores.
 9. Contrato vigente con alguna empresa de servicios de seguridad privada, autorizada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Gobierno de México
Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968



Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Para solicitar la renovación se deberán presentar adicionalmente:

4. En caso de haber modificación o perder su vigencia alguno de los documentos entregados en la inscripción, deberá presentar el documento actualizado.
5. Opinión de cumplimiento Positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Para dar aviso sobre las modificaciones, se deberá presentar adicionalmente:

- a) **Para cambio de domicilio:**
4. Constancia correspondiente emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
5. Póliza de seguro vigente contra daño y robo.
- b) **En caso de modificación de socios accionistas, patronos, directivos, administradores y representantes o apoderados legales:**
6. Documento protocolizado ante persona fedataria pública que acredite la modificación.

Tiempo de respuesta: 90 días naturales.

Datos para quejas:

Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx

Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidecc.buengobierno.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. El Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) es operado por la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento, de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) con domicilio en Avenida José Vasconcelos, número 208, colonia Condesa, Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06140, es el sujeto obligado y responsable del uso, tratamiento, protección e incorporación de los datos personales que se recaban mediante sus solicitudes, avisos, escritos y demás manifestaciones hechas por medios impresos y electrónicos particularmente a través de <https://rpce.profeco.gob.mx>, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos de contacto:

Mtro. Diego Hernández García
dherandezg@profeco.gob.mx
Teléfono (55) 56256700. Ext. 11368

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo de aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
1. Organizar y operar el Registro Público de Casas de Empeño.	x	
2. Obtener de la Procuraduría Federal del Consumidor la inscripción en el registro que la autorice a operar como casa de empeño.	x	
3. Elaborar la lista de proveedores inscritos en el Registro Público de Casas de Empeño que se debe publicar en el Diario Oficial de la Federación anualmente, de conformidad con el último párrafo del artículo 65 bis 2 de la Ley Federal de Protección del Consumidor.	x	
4. Publicar en el portal digital del Registro Público de Casas de Empeño las casas de empeño aprobadas e inscritas en el mismo.	x	

Para la tramitación de las solicitudes de inscripción, renovación anual, modificación, y cancelación de casas de empeño incorporaremos en nuestras bases de datos información personal, como lo es: Tratándose de una persona moral, **los datos del Representante Legal:**



Gobierno de México
Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx**Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor**

1. Nombre completo.
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Población (CURP).
3. Teléfono.
4. Teléfono celular.
5. Correo electrónico.

Tratándose de una persona física:

1. Nombre completo.
2. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Población (CURP).
3. Teléfono.
4. Teléfono celular.
5. Correo electrónico.
6. Sexo.
7. Fecha y lugar de nacimiento.

No se omite mencionar que estos datos son resguardados en los archivos y bases de datos del Registro Público de Casas de Empeño; por lo que solo tiene acceso a ellos el personal que labora en la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento y el Registro Público de Casas de Empeño.

Para la tramitación de las solicitudes de inscripción, renovación anual, modificación, y cancelación de casas de empeño, no se recaba ningún dato considerado como sensible de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3, fracción X, de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Medios y/o fuentes de obtención de los datos personales. Los datos personales se obtienen a través de una solicitud de trámite ante el Registro Público de Casas de Empeño, o bien, en línea mediante el portal del RPCE <https://rpce.profeco.gob.mx>.

Con base en lo anterior, te informamos que, en caso de que tu solicitud sea aprobada e inscrita en el Registro Público de Casas de Empeño, se publicará en el portal electrónico <https://rpce.profeco.gob.mx>.

Transferencia de datos. No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, por lo que no es necesario negar su consentimiento para la transmisión de datos.

Características del Aviso de Privacidad. El presente aviso de privacidad procura emplear un lenguaje claro y comprensible, en una estructura que permite su fácil entendimiento, en cumplimiento del principio de información al se debe atender en el tratamiento de los datos personales por parte de este sujeto obligado.

Fecha de elaboración o última actualización: 30 de junio de 2022.

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad integral se puede consultar en la siguiente dirección electrónica del Registro Público de Casas de Empeño: <https://rpce.profeco.gob.mx/PrivacidadIntegral.php>.

**Gobierno de México**
Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Inscripción, renovación o cancelación para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados

PROFECO-2021-057-005

Homoclave del formato	Fecha de solicitud de trámite
FF-PROFECO-2025-007	
Folio	DD MM AAAA

I. Indique el servicio solicitado

- Solicitud de INSCRIPCIÓN para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
- Solicitud de RENOVACIÓN del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
- Solicitud de CANCELACIÓN de Inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

II. Datos del solicitante

1. RFC:
2. Razón social:

III. Representante legal o apoderado

3. Nombre (s):	4. Primer apellido:	5. Segundo apellido:	6. CURP:
----------------	---------------------	----------------------	----------

IV. Datos de Facturación

7. RFC:	8. Código Postal:
---------	-------------------



Gobierno de
México
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

9. Razón social:	10. Calle:	
11. Nombre de la localidad:	12. Número exterior:	13. Número interior (en su caso):
14. Demarcación Territorial o Municipio:	15. Colonia:	
16. Entidad Federativa:		

V. Domicilio para oír y recibir notificaciones

17. Código postal:	18. Número exterior:	19. Número interior (en su caso):
20. Tipo de vialidad (por ejemplo: Avenida, Boulevard, Calle, Carretera, Camino, Privada, Terracería entre otros):		
21. Nombre de la vialidad:		
22. Tipo de asentamiento (por ejemplo: Colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros):		
23. Nombre de la colonia o asentamiento humano:		
24. Nombre de la localidad:		
25. Entidad Federativa:	26. Demarcación Territorial o Municipio:	
27. Entre vialidades:	28. Correo electrónico:	
29. Vialidad posterior:	30. Teléfono (lada y número):	
<input type="checkbox"/> Autorizo el correo electrónico para oír y recibir notificaciones que no sean de carácter personal referentes a los trámites INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN / CANCELACIÓN para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.		

VI. Datos de información comercial contenida en la etiqueta, envase o en ambos

a) Nombre o denominación del producto preenvasado:	País de origen:
	Contenido (neto y/o masa drenada):
	Marca comercial:
	Identificación del lote:
	Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente:
	En caso de renovación, indicar la fecha de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de renovación, indicar el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior:



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

	En caso de cancelación, indicar la fecha de la constancia inmediata anterior:
	En caso de cancelación, indicar el folio de la constancia inmediata anterior:
b) Nombre o denominación del producto preenvasado:	País de origen:
	Contenido (neto y/o masa drenada):
	Marca comercial:
	Identificación del lote:
	Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente:
	En caso de Renovación, indicar la fecha de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de Renovación, indicar el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de cancelación, indicar la fecha de la constancia inmediata anterior:
c) Nombre o denominación del producto preenvasado:	País de origen:
	Contenido (neto y/o masa drenada):
	Marca comercial:
	Identificación del lote:
	Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente:
	En caso de Renovación, indicar la fecha de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de Renovación, indicar el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de cancelación, indicar la fecha de la constancia inmediata anterior:
d) Nombre o denominación del producto preenvasado:	País de origen:
	Contenido (neto y/o masa drenada):
	Marca comercial:
	Identificación del lote:
	Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente:



Gobierno de
México
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

	En caso de Renovación, indicar la fecha de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de Renovación, indicar el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior:
	En caso de cancelación, indicar la fecha de la constancia inmediata anterior:
	En caso de cancelación, indicar el folio de la constancia inmediata anterior:
VII. Firma de conformidad	
<p>_____ Nombre y firma del Solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
VIII. Para entrega al solicitante	
<p>Acuse de trámite de solicitud de INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN o CANCELACIÓN para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados (Folio y sello de recepción)</p>	
<p>_____ Nombre y firma del solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
<p><i>De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.</i></p>	

Lei el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

Instrucciones de llenado

1. Este formato es de libre reproducción.
2. El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "VIII. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente.
3. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.
4. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.
5. El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; en la oficina de la Dirección General de Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, ubicada en calle Alemania número 14, Colonia Parque San Andrés, Demarcación Territorial Coyoacán, en la Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link:



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía

Procuraduría Federal del Consumidor

<https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>

6. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:
- I. Indique el servicio solicitado. Se deberá marcar con una "X" el tipo de servicio que se solicita, ya sea de inscripción, renovación o cancelación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.
 - II. Datos del solicitante. Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave y razón social.
 - III. Representante legal o apoderado. Se deberá señalar el nombre completo y CURP.
 - IV. Datos de Facturación. En caso de requerir factura, se deberá indicar el RFC con homoclave, código postal, razón social, calle, nombre de la localidad, número exterior e interior (en su caso), Demarcación Territorial o Municipio, colonia y Entidad Federativa.
 - V. Domicilio para oír y recibir notificaciones. Se deberá señalar código postal, número exterior e interior (en su caso), tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, nombre de la colonia, privada, condominio, hacienda, entre otros, colonia o asentamiento humano, nombre de la localidad, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio, entre vialidades y vialidad posterior, así como correo electrónico y teléfono. Asimismo, deberá marcar con una "X", si se autoriza el correo electrónico que señale en el apartado para oír y recibir notificaciones que no sean de carácter personal referente al trámite de INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN/CANCELACIÓN, según corresponda.
 - VI. Datos de información comercial contenida en la etiqueta, envase o en ambos. Se deberá señalar el nombre o denominación del producto preenvasado, país de origen, contenido (neto y/o masa drenada), marca comercial, identificación del lote, fecha de caducidad o de consumo preferente y, solo en caso de renovación o cancelación, además de los datos antes señalados se deberá indicar la fecha y el folio de la constancia de inscripción inmediata anterior. Podrá utilizar los apartados a), b), c) y d) del formato para registrar hasta 4 productos preenvasados o 4 presentaciones diferentes en la solicitud. La tarifa aplica por producto y por presentación.
 - VII. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.
 - VIII. Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de solicitud de INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN / CANCELACIÓN para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados". Se deberá asentar el nombre y firma del solicitante, así como lugar y fecha de solicitud, una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción, y hará las veces de acuse de recibo.

Trámite al que corresponde el formato: Inscripción, renovación o cancelación al Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.

Homoclave del trámite: PROFECO-2021-057-005

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica:
<https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-2021-057-005-A>

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículo 32, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículos 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. (DOF 27/01/2021 y su nota aclaratoria del 26/03/2021).
- Quinto Transitorio de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria (DOF 05/04/2010 y su modificación del 27 de marzo de 2020).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Comprobante de pago correspondiente, en su caso, y
2. Identificación del representante legal o apoderado, en su caso.
3. Documento que acredite la personalidad legal con la que se ostente.

Al solicitar la inscripción o la renovación se debe presentar adicionalmente:

4. Acta constitutiva.

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles.



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía

Procuraduría Federal del Consumidor

Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Política de Privacidad**Aviso de privacidad**

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades propias respecto a los servicios brindados a los proveedores identificados como: "Solicitud de inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados" y "Solicitud de renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados", siendo utilizados únicamente para el ejercicio de las atribuciones descritas en la Modificación Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones Generales de Etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, publicada el 5 de abril de 2010, así como en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el registro y reconocimiento de organizaciones o asociaciones profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La difusión que de estos datos se realice tendrá como única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo, para el trámite y conclusión de los servicios que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor, señalados en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital, para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Solicitud de inscripción para el Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	Directa		X
Solicitud de renovación del Registro y Reconocimiento de Organizaciones o Asociaciones Profesionales que puedan emitir sellos o leyendas de recomendación para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, con excepción de aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad que sea competente y que se encuentren debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dqvc@profeco.gob.mx



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Secretaría de Economía

Procuraduría Federal del Consumidor

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741396/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_NORMAS_OFICIALES_MEXICANAS_ORG.pdf



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 16968

gob.mx

Solicitud de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición
PROFECO-00-003

Homoclave del formato	Fecha de solicitud de trámite
FF-PROFECO-2025-008	DD MM AAAA
Folio	

I. Datos del solicitante

Personas físicas

1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):	5. Correo electrónico:	
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		
9. N° de permiso otorgado por la CRE (en caso de personas físicas expendedoras de combustibles):		

Personas morales

10. Denominación o razón social, o bien, nombre comercial:	11. RFC:
12. N° de permiso otorgado por la CRE (en caso de personas morales expendedoras de combustibles):	

Representante legal o apoderado

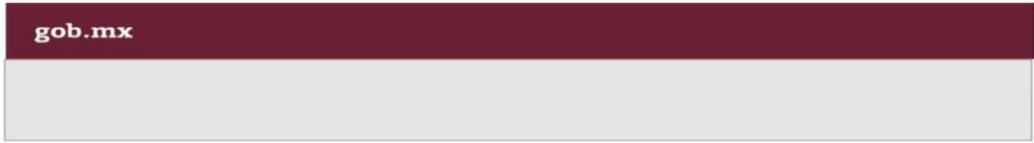
13. Nombre(s):	14. Primer apellido:	15. Segundo apellido:
16. RFC (opcional):	17. Correo electrónico:	
18. Teléfono (lada y número):	19. Extensión (en su caso):	20. Teléfono móvil (en su caso):

II. Domicilio del establecimiento donde se encuentra(n) el (los) instrumento(s) de medición

21. Código postal:	22. Calle:
23. Número exterior:	24. Número interior (en su caso):
25. Calle posterior:	26. Colonia (por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):
27. Entre calles:	28. Entidad Federativa:
29. Demarcación Territorial o Municipio:	30. Georreferencia (opcional):

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx						
En caso de ser carretera llenar la siguiente información						
31. Tipo de administración (marcar con una X):		<input type="checkbox"/> Federal		<input type="checkbox"/> Estatal		<input type="checkbox"/> Municipal
32. Tipo de comercio: _____.						
33. Derecho de Tránsito (marcar con una X):		<input type="checkbox"/> Libre			<input type="checkbox"/> Cuota	
34. Código de la carretera:		35. Tramo de la carretera:		36. Cadenamiento o kilómetro:		
En caso de ser camino llenar la siguiente información						
37. Término Genérico (marcar con una X):		<input type="checkbox"/> Brecha		<input type="checkbox"/> Camino		<input type="checkbox"/> Terracería
38. Tramo del camino:						
39. Margen (marcar con una X):		<input type="checkbox"/> Derecho			<input type="checkbox"/> Izquierdo	
40. Cadenamiento:						
III. Datos de facturación						
41. RFC:			42. Código postal:			
43. Razón social:			44. Calle:		45. Colonia:	
46. Demarcación Territorial o Municipio:			47. Número exterior:		48. Número interior:	
49. Entidad Federativa:						
IV. Tipo de solicitud						
<input type="checkbox"/> Inicial		<input type="checkbox"/> Periódica			<input type="checkbox"/> Extraordinaria	
V. Comprobante de pago						
<input type="checkbox"/> Ficha de depósito bancario				<input type="checkbox"/> Comprobante de pago electrónico		
VI. Datos de los instrumentos de medición						
50. Número que identifica el tipo de instrumento	51. Marca	52. N.º de serie	53. Alcance Máximo	54. Combustible	55. Lado	56. Tarifa
Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250						



Tipos de instrumentos		
1. Báscula de bajo alcance de 0 a 100 kg 2. Báscula de mediano alcance de 101 a 5,000 kg 3. Báscula de alto alcance de 5,001 a 20,000 kg 4. Báscula de alto alcance de más de 20,001 kg 5. Autotanques	6. Medidor para gas 7. Taxímetros 8. Reloj registrador de tiempo 9. Bomba despachadora de combustible 10. Medida para líquidos	11. Tanque vertical 12. Longímetros 13. Dosificadoras, llenadoras, encapsuladas y cuentametros 14. Medidores de alto flujo

VII. Firma de conformidad	
<p>_____</p> <p>Nombre y firma del solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>

VIII. Para entrega al solicitante	
Acuse de trámite de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición	
<small>(Folio y sello de recepción)</small>	
<p>_____</p> <p>Nombre y firma del solicitante</p>	<p>Lugar y fecha de solicitud:</p> <p>DD MM AAAA</p>
<p><small>De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la Implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.</small></p>	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

Instrucciones de llenado
<ol style="list-style-type: none"> Este formato es de libre reproducción. El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "VIII. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible. El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor,

Contacto:
 José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
 C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
 Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profecof/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>

6. El pago de derechos por el trámite podrá realizarse en las ventanillas de los bancos señalados en la línea de captura o por medio de la herramienta de "PROFECO-MULTIP@GOS", correspondiente a la liga <https://pagos.profecof.gob.mx/condiciones.jsp> o bien, en el Sistema de Calibración en Línea, correspondiente a la liga: <https://calibracion.profecof.gob.mx/>

7. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:

I. Datos generales del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:

- Personas físicas.** Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo y de manera opcional el número de permiso de expendio al público de combustibles, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Personas morales.** Se deberá señalar la denominación o razón social, o en su caso el nombre comercial, el RFC con homoclave y de manera opcional el número de permiso de expendio al público de combustibles, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Representante legal o apoderado.** Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.

II. Domicilio del establecimiento donde se encuentra(n) el (los) instrumento(s) de medición. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, entre calles, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio y de manera opcional la Georreferencia. Asimismo, en caso de que el domicilio se ubique en carretera o camino, deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.

III. Datos de facturación. En caso de requerir factura, se deberá indicar el RFC con homoclave, código postal, razón social, calle, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, número exterior, número interior (en su caso) y Entidad Federativa.

IV. Tipo de solicitud. Se deberá marcar el tipo de verificación que se solicita para ajuste por calibración de instrumentos de medición (inicial, periódica o extraordinaria), considerando lo siguiente:

- Verificación inicial:** Es aquella que debe realizarse por primera ocasión, antes de la utilización de un instrumento de medición para transacciones comerciales o para determinar la tarifa de un servicio, respecto de sus propiedades y funcionamiento, a fin de comprobar que opera de conformidad con las características metroológicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's). Es responsabilidad del usuario o de los suministradores de servicios solicitar la verificación inicial.
- Verificación Periódica:** Es aquella que se debe realizar una vez concluida la vigencia de la verificación inicial, y en los intervalos de tiempo que determine la Secretaría de Economía, respecto de un instrumento de medición utilizado para transacciones comerciales o para determinar la tarifa de un servicio, respecto de sus propiedades y funcionamiento, a fin de comprobar que opera de conformidad con las características metroológicas establecidas en las NOM's. Es responsabilidad del usuario o de los suministradores de servicios solicitar la verificación periódica.
- Verificación Extraordinaria:** Es aquella que no siendo inicial o periódica, se realiza respecto de las propiedades del funcionamiento y uso de los instrumentos de medición para determinar si operan de conformidad con las características metroológicas o de funcionamiento establecidas en las NOM's, cuando lo soliciten los usuarios o los suministradores de servicios, o bien, cuando pierdan su condición de "instrumento verificado".

V. Comprobante de pago. Se deberá marcar si el comprobante de pago que se anexa a la solicitud es ficha de depósito bancario o pago electrónico.

VI. Datos de los instrumentos de medición. Se deberá proporcionar la información siguiente:

- Número que identifica el tipo de instrumento. Anote el número con que se identifica el tipo de instrumento de acuerdo a la lista contenida en el campo "Tipos de instrumentos".
- Marca. Anote la marca del instrumento de medición.
- Número de serie. Indique el número de serie correspondiente.
- Alcance Máximo. Indique el alcance máximo del instrumento de medición.
- Combustible. Indique solo en caso de que se trate de mangueras despachadoras.
- Lado. Indique en cuál de los cuatro lados se ubica la manguera despachadora.
- Tarifa. Anote la tarifa por el servicio solicitado de acuerdo al tipo de instrumento.

VII. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.

VIII. Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición". Se deberá asentar el nombre y firma del solicitante, así como lugar y fecha de solicitud, una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción, y hará las veces de acuse de recibo.

Trámite al que corresponde el formato: Solicitud de verificación para ajustes por calibración de Instrumentos de medición.

Homoclave del trámite: PROFECO-00-003.

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-00-003>

IMPORTANTE: Cuando por alguna causa imputable al solicitante del servicio, tales como: 1. Haber proporcionado erróneamente el domicilio del establecimiento en donde se encuentra el (los) instrumento (s) de medición, o bien, cuando el instrumento se encuentre en domicilio diferente al señalado por el usuario; 2. Haber presentado datos incorrectos relacionados con la identificación y características del instrumento de medición a

Contacto:
 José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
 C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
 Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

verificar, y 3. Que el instrumento de medición presente fallas mecánicas o eléctricas en su funcionamiento durante la verificación que impida el ajuste por el personal de la Procuraduría Federal del Consumidor, esta última tendrá por atendida la petición del solicitante quien, en caso de requerirlo, podrá tramitar una nueva solicitud de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición, realizando el pago correspondiente.

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículo 24, fracciones XIV y XIV bis, de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (DOF 31/12/1981 y sus modificaciones).
- Artículo 12, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (DOF 14/01/1999 y sus modificaciones).
- Artículos 6 y 7 del Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos (DOF 4 /05/2004).
- Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las normas aplicables para efectuarla. (DOF 18/04/2016 y sus modificaciones).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

1. Comprobante del pago realizado.
2. Constancia de situación fiscal.

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades propias respecto al servicio brindado a los proveedores identificado como Verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, siendo utilizados únicamente para las atribuciones otorgadas en la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley de Infraestructura de la Calidad.

La difusión que de estos datos se realice tendrá la única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo, para el trámite y conclusión del servicio que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor señalado en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital, para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del Titular?	
		SI	NO
Verificación ajuste por para calibración de instrumentos de medición.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para tender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para las finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México, o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741397/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_VERIFICACION_METROLOGICA.pdf

Dirección de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a través de la Dirección de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles, con domicilio en Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06140, Ciudad de México, México, con correo electrónico buzon.dgvc@profeco.gob.mx, teléfono (55) 5625 6700, ext. 16989, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del Titular?	
		SI	NO X
Control y registro de las verificaciones para ajuste de calibración realizadas.	Directa	SI	NO X
Elaboración de órdenes de verificación para ajuste de calibración de instrumentos, así como la ruta de atención de las mismas, mismas que son solicitadas por los propios proveedores.	Directa	SI	NO X

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 4, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México, o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: buzon.dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741365/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_PARA_VERIFICACION_PARA_AJUSTE_POR_CALIBRACION_DE_INSTRUMENTOS_DE_MEDICION.pdf

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor

Aviso de promoción


PROFECO-00-008

Homoclave del formato	Fecha de solicitud de trámite
FF-PROFECO-2025-009	
Folio	
	DD MM AAAA

I. Datos del solicitante		
Personas físicas		
1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):	5. Correo electrónico:	
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		

Personas morales		
9. Denominación o razón social:	10. RFC:	
Representante legal o apoderado		
11. Nombre (s):	12. Primer apellido:	13. Segundo apellido:
14. RFC (opcional):		15. Correo electrónico:
16. Teléfono (lada y número):	17. Extensión (en su caso):	18. Teléfono móvil (en su caso):

II. Domicilio del solicitante		
19. Código postal:	20. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
21. Número exterior:	22. Número interior (en su caso):	23. Calle posterior:

	Gobierno de México Procuraduría Federal del Consumidor	Profeco Procuraduría Federal del Consumidor	Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250
---	--	---	---


gob.mx	
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor	



24. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):	25. Demarcación Territorial o Municipio:
26. Entidad Federativa o Ciudad de México:	27. Entre calles:

En caso de ser carretera llenar la siguiente información			
28. Tipo de administración (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Federal	<input type="checkbox"/> Estatal	<input type="checkbox"/> Municipal
29. Derecho de Tránsito (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Libre	<input type="checkbox"/> Cuota	
30. Código de la carretera:	31. Tramo de la carretera:	32. Cadenamiento o kilómetro:	

En caso de ser camino llenar la siguiente información				
33. Término Genérico (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Brecha	<input type="checkbox"/> Camino	<input type="checkbox"/> Terracería	<input type="checkbox"/> Vereda
34. Tramo del camino:				
35. Margen (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Derecha		<input type="checkbox"/> Izquierda	
36. Cadenamiento:				

III. Datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos (marcar con una X)		
<input type="checkbox"/> Coleccionable	<input type="checkbox"/> Por medio de sorteos o concurso	<input type="checkbox"/> Modificación
37. Nombre de la promoción:		
38. Bien o servicio a promocionarse:		
39. Incentivo que se ofrece:		
40. Indique si los incentivos son gratuitos o requieren de algún pago o se incluyen en los productos:		
41. Indique si se ofrecen, en su caso, garantías sobre los incentivos:		
42. Mencione el procedimiento y anexe la lista del (os) lugar(es) para realizar el canje por el incentivo:		
43. Restricciones al consumidor respecto a la cantidad máxima de compra o contratación de los bienes o servicios promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada):		

 Gobierno de México Procuraduría Federal del Consumidor	Profeco Procuraduría Federal del Consumidor	Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250
--	---	---

gob.mx					
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor					
44. Cantidad de los bienes, servicios o incentivos promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada):					
45. Indique el estado del bien promocionado:	<input type="checkbox"/> Nuevo	<input type="checkbox"/> Usado	<input type="checkbox"/> Reconstruido	<input type="checkbox"/> Defectuoso	<input type="checkbox"/> Otro (especifique): _____
46. Tipo de cobertura de la promoción:	<input type="checkbox"/> Local (especifique) _____		<input type="checkbox"/> Regional (especifique) _____		<input type="checkbox"/> Nacional
47. Establecimiento(s) donde se realizarán las promociones:					
Fecha de inicio de la promoción:			Fecha de fin de la promoción:		
DD MM AAAA			DD MM AAAA		
IV. Únicamente datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos					
48. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación:					
49. Número de boletos, productos, cupones o contraseñas emitidas:					
50. Número total de premios:					
51. Condiciones para la obtención de boletos, productos o contraseñas:					
52. Mecánica del sorteo o concurso:					
53. Medios de comunicación y fechas para dar los resultados y entrega de premios:					
54. Plazo para recoger los premios (día, mes y año):					
55. Lugar y horario de entrega de premios:					
56. Teléfono para informaciones y aclaraciones:					
57. Horarios de atención telefónica:					
V. Firma de conformidad					
_____ Nombre y firma del solicitante			Lugar y fecha de solicitud: DD MM AAAA		
 Gobierno de México		 Profeco <small>Procuraduría Federal del Consumidor</small>		Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250	

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

**De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.*

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

Instrucciones de llenado

Este formato es de libre reproducción.

El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales, el sistema generará un volante, el cual se entregará al solicitante impreso como acuse de presentación del documento. A elección del solicitante y de manera opcional podrá presentar una copia del formato.

La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo.

Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible.

El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: <https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais>

Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente:

Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente:

-**Personas físicas.** Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico, nombre completo.

-**Personas morales.** Se deberá señalar la denominación o razón social y el RFC con homoclave.

-**Representante legal o apoderado.** Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave.

Domicilio del solicitante. Se deberán señalar los datos de código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa y entre calles. Asimismo, en caso de ser carretera o camino, deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación.

Datos de la promoción, coleccionable o por medio de sorteos o concursos.

Deberá marcar con una "X" el tipo de promoción: Coleccionable, Por medio de sorteos o concurso, o bien Modificación. También deberá proporcionar la siguiente información:

Nombre de la promoción.

Bien o servicio a promocionarse.

Incentivo que se ofrece en la promoción.

Especificar si los incentivos son gratuitos o requieren de algún pago o se incluyen en los productos.

Indicar si se ofrecen en su caso, garantías sobre los incentivos.

Mencionar el procedimiento y anexar la lista del (los) lugar(es) para realizar el canje por el incentivo.

Señalar las restricciones al consumidor respecto a la cantidad máxima de compra o contratación de los bienes o servicios promocionados (de no precisarse se entenderá que es ilimitada)

Indicar la cantidad de bienes, servicios o incentivos promocionados, de no precisarse se entenderá ilimitada.

Marcar con una "X" el estado en que se encuentra el bien promocionado de acuerdo a las opciones de "nuevo, usado, reconstruido, defectuoso u otro".

Cuando seleccione la opción "otro" deberá especificar.

Marcar con una "X" el tipo de cobertura de la promoción de acuerdo a las opciones de: Local, Regional o Nacional y, en caso de señalar la cobertura Local o Regional, deberá especificar.

Señalar el establecimiento (s) donde se realizarán las promociones. Puede adjuntar una relación de estos en caso de ser insuficiente el espacio.

Señalar la fecha de inicio de la promoción.

Señalar la fecha de fin de la promoción.

Únicamente datos de la promoción coleccionable o por medio de sorteos o concursos.

Indicar el número del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación.

Señalar el número de boletos, productos, cupones o contraseñas emitidas.

Indicar el número total de premios.



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Especificar las condiciones para la obtención de boletos, productos o contraseñas.
Señalar la mecánica del sorteo o concurso.
Indicar los medios de comunicación y fechas para dar a conocer los resultados y entrega de premios.
Señalar el plazo para recoger los premios (día, mes y año).
Indicar el lugar y horario de entrega de los premios.
Señalar los teléfonos para información y aclaraciones durante la promoción.
Señalar los horarios de atención telefónica.
V. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.

Trámite al que corresponde el formato: Aviso de promoción.

Homoclave del trámite: PROFECO-00-008.

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica:
<https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-00-008>

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 24, fracciones I y XIV, y 47 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículo 69 del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).
- Numerales 5 y 6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales-Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, (DOF 17/01/2007).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

En caso de que sea la primera vez que se realice el trámite en este formato o cuando exista modificaciones de los datos, se deberá presentar:

1. Relaciones, impresos, etiquetas, coleccionables, boletos, estampas, tapas, y cualquier otro similar que se estime conveniente relacionados con este aviso.
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial del Representante Legal para personas morales, e Identificación Oficial Vigente para personas físicas.

En caso de juegos y sorteos adicionalmente presentar:

3. Permiso de SEGOB de acuerdo a la NOM-028-SCFI-2007.

Tiempo de respuesta: Inmediato.

Datos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidecd.buengobierno.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades relativas a la atención de las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI-2007.

La difusión que de estos datos se realice tendrá como única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo para el trámite y conclusión de los servicios que ofrece esta Procuraduría Federal del Consumidor señalados en el párrafo anterior, así como la elaboración de un registro digital, para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV), el cual es una herramienta para la atención de



Gobierno de
México

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250



las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Atención a las solicitudes de Análisis y/o Asesoría y/o Capacitación en información en comercial, así como Avisos de Promoción en términos de la NOM-028-SCFI 2007.	Directa		X
Elaboración de Registro Digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabaran datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizaran transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieren su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgv@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741394/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_NORMAS_OFICIALES_MEXICANAS.pdf



Gobierno de México

Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx	
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor	

Solicitud de levantamiento de medida precautoria.
PROFECO-00-009

Homoclave del formato FF-PROFECO-2025-010	Fecha de solicitud de trámite DD MM AAAA
Folio	


I. Datos del solicitante		
Personas físicas		
1. RFC:	2. Teléfono (lada y número):	3. Extensión (en su caso):
4. Teléfono móvil (en su caso):	5. Correo electrónico (en su caso):	
6. Nombre (s):		
7. Primer apellido:		
8. Segundo apellido:		
Personas morales		
9. Denominación o razón social:	RFC:	
Representante legal o apoderado		
10. Nombre (s):	11. Primer apellido:	12. Segundo apellido:
13. RFC (opcional):	14. Correo electrónico:	
15. Teléfono (lada y número):	16. Extensión (en su caso):	17. Teléfono móvil (en su caso):




Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx		
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor		
II. Domicilio para recibir notificaciones		
18. Código postal:	19. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
20. Número exterior:	21. Número interior (en su caso):	22. Calle posterior:
23. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):		24. Entre calles:
25. Entidad Federativa:		26. Demarcación Territorial o Municipio:
En caso de ser carretera llenar la siguiente información		
27. Tipo de administración (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Federal	<input type="checkbox"/> Estatal
	<input type="checkbox"/> Municipal	
28. Derecho de Tránsito (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Libre	<input type="checkbox"/> Cuota
29. Código de la carretera:	30. Tramo de la carretera:	31. Cadenamiento o kilómetro:
En caso de ser camino llenar la siguiente información		
32. Término Genérico (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Brecha	<input type="checkbox"/> Camino
	<input type="checkbox"/> Terracería	<input type="checkbox"/> Vereda
33. Tramo del camino:		
34. Margen (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Derecho	<input type="checkbox"/> Izquierdo
35. Cadenamiento:		
III. Autorizados para oír y recibir notificaciones (en su caso):		
36. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido:		
IV. Datos del establecimiento		
37. Nombre o razón social:	38. Correo electrónico:	39. Número telefónico:
V. Domicilio del establecimiento		
40. Código postal:	41. Calle (por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.):	
42. Número exterior:	43. Número interior (en su caso):	44. Calle posterior:
 Gobierno de México Procuraduría Federal del Consumidor		
Profeco Procuraduría Federal del Consumidor		
Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250		

gob.mx	
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor	
45. Colonia (por ejemplo, Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.):	46. Entre calles:
47. Entidad Federativa:	48. Demarcación Territorial o Municipio:
En caso de ser carretera llenar la siguiente información	
49. Tipo de administración (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal
50. Derecho de Tránsito (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Cuota
51. Código de la carretera:	52. Tramo de la carretera:
53. Cadenamiento o kilómetro:	
En caso de ser camino llenar la siguiente información	
54. Término Genérico (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Brecha <input type="checkbox"/> Camino <input type="checkbox"/> Terracería <input type="checkbox"/> Vereda
55. Tramo del camino:	
56. Margen (marcar con una X):	<input type="checkbox"/> Derecho <input type="checkbox"/> Izquierdo
57. Cadenamiento:	
VI. Identificación del tipo de medida aplicada	
58. Número de expediente (Acta de Verificación) con el que se identifica su asunto:	59. Fecha del acta de verificación: DD MM AAAA
60. Conforme al artículo 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor:	
<input type="checkbox"/> Inmovilización	<input type="checkbox"/> Aseguramiento de bienes o productos
<input type="checkbox"/> Suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios	<input type="checkbox"/> Sellos de advertencia
<input type="checkbox"/> Suspensión de información o publicidad	
61. Conforme a los artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad:	
<input type="checkbox"/> Prohibición de comercialización mediante inmovilización	
VII. Datos de los bienes, productos, transportes, servicios, publicidad o información	
62. Describa los bienes, productos, transportes o servicios a los que se aplicó la medida:	
63. Describa la información o publicidad suspendida:	
64. En su caso, indicar marca del bien o producto:	
65. En su caso, indicar presentación del bien o producto:	
66. En su caso, indicar fabricante o importador del bien o producto:	
 Gobierno de México Procuraduría Federal del Consumidor	Profeco Contacto: José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx	
Secretaría de Economía Procuraduría Federal del Consumidor	

X. Para entrega al solicitante	
Acuse de trámite de solicitud de levantamiento de medida precautoria. <small>(Folio y sello de recepción)</small>	
<p style="text-align: center;">_____ Nombre y firma del solicitante</p>	<p style="text-align: right;">Lugar y fecha de solicitud:</p> <p style="text-align: right;">DD MM AAAA</p>

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en el apartado de Política de Privacidad de este formato.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 19, fracción XV, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios; 54, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y 136 fracción I de los Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos, el presente formato deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Instrucciones de llenado
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este formato es de libre reproducción. 2. El formato deberá presentarse en un tanto, con firmas originales y se entregará al solicitante la hoja correspondiente al apartado "X. Para entrega al solicitante", la cual será el acuse de presentación correspondiente. 3. La no consignación de los datos marcados como opcionales no será impedimento para la sustanciación del procedimiento, ni constituye un criterio de resolución del mismo. 4. Llenar a máquina o a mano con letra de molde legible. 5. El trámite puede presentarse en la Oficina de Contacto Ciudadano ubicada en oficinas centrales de la Procuraduría Federal del Consumidor, sito Av. José Vasconcelos No. 208, planta baja, Colonia Condesa C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles; o bien, en las Oficinas de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor, en un horario de atención de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. Los domicilios de las Oficinas de Defensa del Consumidor pueden consultarse a través del siguiente link: https://www.gob.mx/profeco/acciones-y-programas/oficinas-de-defensa-del-consumidor-en-el-pais 6. Para el llenado del formato deberá considerar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> I. Datos del solicitante. Se deberá proporcionar la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Personas físicas. Se deberá señalar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso), correo electrónico (en su caso) y nombre completo del solicitante. Personas morales. Se deberá señalar la denominación o razón social y el RFC con homoclave. Representante legal o apoderado. Tratándose de personas físicas solo se deberá llenar este apartado en caso de que un representante legal actúe por cuenta del solicitante; tratándose de personas morales, se deberá señalar el nombre completo del representante legal o apoderado, correo electrónico, teléfono, extensión (en su caso), teléfono móvil (en su caso) y de manera opcional el RFC con homoclave. II. Domicilio para recibir notificaciones. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, entre calles, Entidad Federativa y Demarcación Territorial o Municipio. Asimismo, en caso de que el domicilio se ubique en carretera o camino deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación. III. Autorizados para oír y recibir notificaciones. Este apartado se deberá llenar en caso de que se autorice a un tercero para oír y recibir notificaciones, y se deberá señalar el nombre completo de la persona que se autoriza para tal efecto. IV. Datos del establecimiento. Se deberá señalar denominación o razón social y correo electrónico. V. Domicilio del establecimiento. Se deberá señalar código postal, calle, número exterior e interior (en su caso), calle posterior, colonia, entre calles, Entidad Federativa, Demarcación Territorial o Municipio. Asimismo, en caso de que el domicilio se ubique en carretera o camino deberá proporcionar la información señalada en el apartado correspondiente, como dato adicional de ubicación. VI. Identificación del tipo de medida aplicada. Se deberá señalar el número de expediente con el que se identifica el asunto, fecha del acta de verificación y posteriormente marcar con una "X" el tipo de medida que fue aplicada, en términos del artículo 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (inmovilización, aseguramiento de bienes o productos, suspensión de la comercialización de bienes, productos o servicios, sellos de advertencia, suspensión de información o publicidad); o bien, conforme a los artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (prohibición de comercialización mediante inmovilización), según sea el caso. VII. Datos de los bienes, productos, transportes, servicios, publicidad o información. Se deberá describir los bienes, productos, transportes o servicios a los que se aplicó la medida, así como la información o publicidad suspendida y, en su caso, indicar la marca del bien o producto, presentación del



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

bien o producto, así como del fabricante o importador del bien o producto.

- VIII. Datos de los instrumentos o productos inmovilizados. Se deberá describir el tipo de instrumento o producto, marca del instrumento o producto, número de serie y lado del instrumento, presentación del producto, así como el fabricante o importador del producto.
- IX. Firma de conformidad. Se deberá asentar nombre y firma del solicitante, así como señalar el lugar y fecha de la solicitud.
- X. Para entrega al solicitante. "Acuse de trámite de solicitud de levantamiento de medida precautoria y de solicitud de desinmovilización de bienes sujetos a cumplimiento de Norma Oficial Mexicana". Se deberá asentar el nombre y firma del solicitante, así como lugar y fecha de solicitud, una vez señalado lo anterior, la hoja que contiene este apartado será entregada al solicitante con folio y sello de recepción, y hará las veces de acuse de recibo.

- **Trámite al que corresponde el formato:** Solicitud de levantamiento de medida precautoria.
- **Homoclave del trámite:** PROFECO-00-009

El trámite puede consultarse en el **Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios**, mediante la siguiente liga electrónica:
<https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=PROFECO-00-009-A>

- **Fundamento jurídico-administrativo:**

- Artículos 24, fracción XIV, y 25 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 24/12/1992 y sus modificaciones).
- Artículos 127 y 147 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (DOF 01/07/2020).
- Artículos 3 y 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículo 17, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (DOF 19/12/2019).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los plazos de respuesta a diversos trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor (DOF 25/08/2021).

- **Documentos que deben anexarse al presente formato:**

1. Documentación idónea con la que se acredite el cese de las causas que dieron origen a la imposición de la medida precautoria.
2. Identificación oficial de la persona física del representante legal de la persona moral.

En caso de personas físicas:

3. Constancia de Inscripción en el RFC

Cuando el trámite se realiza a través de un tercero, adicionalmente se deberá presentar:

3. Carta poder simple y firmada ante dos testigos con identificación oficial de las personas testigos firmantes.

En el caso de personas morales:

4. Acta constitutiva en la que se acredite su legal existencia.
5. Instrumento público en el que consta el tipo de poder o mandato de la persona que comparece su representación.

- **Tiempo de respuesta:** 10 días hábiles, contados a partir de que el proveedor aporte elementos de convicción que acrediten el cese de las causas que hubieren originado la aplicación de la medida precautoria.

- **Datos para quejas:**

- Órgano Interno de Control en la Procuraduría Federal del Consumidor: Tel. (55) 5256 3464 o al (55) 5625 6700, extensiones 11042 y 11044; desde el interior de la República, al 800 6070433, con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas, o al correo electrónico: contraloria@profeco.gob.mx
- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno: (55) 2000-2000 y/o 800 1128700, así como a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD) ingresando a la siguiente liga electrónica: <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Política de Privacidad

Aviso de Privacidad
Dirección General de Verificación y Defensa De la Confianza.



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Profeco

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados, con motivo de los trámites inherentes a sus atribuciones y facultades, teniendo como fin la ejecución de actividades propias respecto a los procedimientos por infracciones a la ley iniciados a proveedores, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La difusión que de estos datos se realice tendrá la única finalidad el cumplimiento de las gestiones necesarias con el personal a cargo, para el inicio, trámite, resolución y resguardo de los procedimientos por infracciones a la ley, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como la creación de un archivo interno, la elaboración de un registro digital para control interno y de estadística, denominado Administrador de Procesos de Verificación (APV) y la procedencia a la solicitud del levantamiento de medidas precautorias impuestas a los proveedores, el cual es una herramienta para la atención de las solicitudes de información que ingresen a esta Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Trámite y Resolución de los procedimientos por infracciones a la ley, en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Directa		X
Solicitud de levantamiento de medidas precautorias.	Directa		X
Elaboración de un registro digital para control interno y de estadística APV, para efecto de contestar solicitudes de información.	Directa		X

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

De las Transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o para la ejecución de la resolución administrativa que imponga una sanción, que estén debidamente fundados y motivados.

Medios y mecanismos disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren de su consentimiento. Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 15, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741395/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DIRECCION_DE_PROCEDIMIENTOS_Y_SANCIONES.pdf

Dirección General de Verificación y Defensa De la Confianza de Combustibles.

Denominación del responsable. La Procuraduría Federal del Consumidor, a través de la Dirección de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles, con domicilio en Av. José Vasconcelos 208, Colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06140, con correo electrónico: buzón.dgvc@profeco.gob.mx, teléfono (55) 5625 6700, ext. 16989, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad. Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:



Gobierno de México
Profeco
Procuraduría Federal del Consumidor

Contacto:
José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250

gob.mx

Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

Finalidad	Manera en que se obtienen los datos	¿Requieren consentimiento del titular?	
		SI	NO
Control y estadística interna de las actuaciones realizadas por el personal a cargo de realizar el levantamiento de la medida precautoria.	Directa		X
Realización y organización del levantamiento de medida precautoria.	Directa		X

Datos Personales que se obtienen. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad conforme a lo dispuesto en el artículo 16, fracción V, de la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se solicitarán los siguientes datos personales: -Datos de identificación.

De las transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismo y medios para ejercer su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, manifestando su voluntad por escrito ante la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de Combustibles adscrita a la Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en Avenida José Vasconcelos, número 208 piso 4, colonia Condesa, Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, código postal 06140 en la Ciudad de México; o bien, vía correo electrónico dirigido a la dirección: buzón.dgvc@profeco.gob.mx

El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741364/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_PARA_LEVANTAMIENTO_DE_MEDIDA_PRECAUTORIA.pdf



Gobierno de México
Procuraduría Federal del Consumidor

Profeco

Contacto:

José Vasconcelos 208, Col. Condesa,
C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México,
Tel: (55) 56 25 67 00 Ext. 11250